

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y
URBANISMO
18-V-72
ERC.

AMPLIA AREA URBANA QUE INDICA.-

(2)

SANTIAGO, 25 MAYO 1972

HOY SE DECRETO LOSIGUIENTE:

Nº 259

DESPEGHADO A
CONTRALORIA
= 31 MAY 1972 =
TRAMITADO EN

5 JUN. 1972

Vistos: estos antecedentes; el Oficio Nº805, de 10 de Mayo de 1972, de la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano, los Acuerdos Nº4890 y 5268, de 1971, de la I. Municipalidad de La Florida, y lo dispuesto en los artículos 2º y 9º de la Ley Nº16.391, 52º de la Ley Nº11.860, 102 del Decreto de Obras Públicas Nº880, de 1963 y 166º de la Ley Nº16.640,

DECRETO:

Modifícase el Plan Regulador de la Comuna de La Florida, y su Ordenanza; conforme a los Planos correspondientes aprobados por Acuerdos Municipales Nos4890 y 5268, de fecha 21 de Enero y 18 de Noviembre de 1971, respectivamente, en el sentido de incorporar al área urbana, los terrenos comprendidos entre los siguientes límites:

- A.- Norte: Av. Departamental o Pedreros; Sur: Av. Walker Martínez; Oriente: actual límite de la zona urbana, y Poniente: Av. La Florida o Macul.
- B.- Norte: Av. Walker Martínez; Sur: línea que se ubica a 100 metros aproximadamente hacia el sur desde Av. Walker Martínez; Oriente: Av. La Florida o Macul, y Poniente: la prolongación de la Av. México.

publíquese.

Anótese, tólese razón, comuníquese y

SALVADOR ALLENDE G.

Orlando Cantuarias Z.

ciniento.

Lo que transcribo a U. para su conc-
Saluda a U.

Contraloría,
Partes,
Personal,
D.P.D.U.,
Div. Pav. Urbana.
Div. Serv. Sanitarios
DIARIO OFICIAL

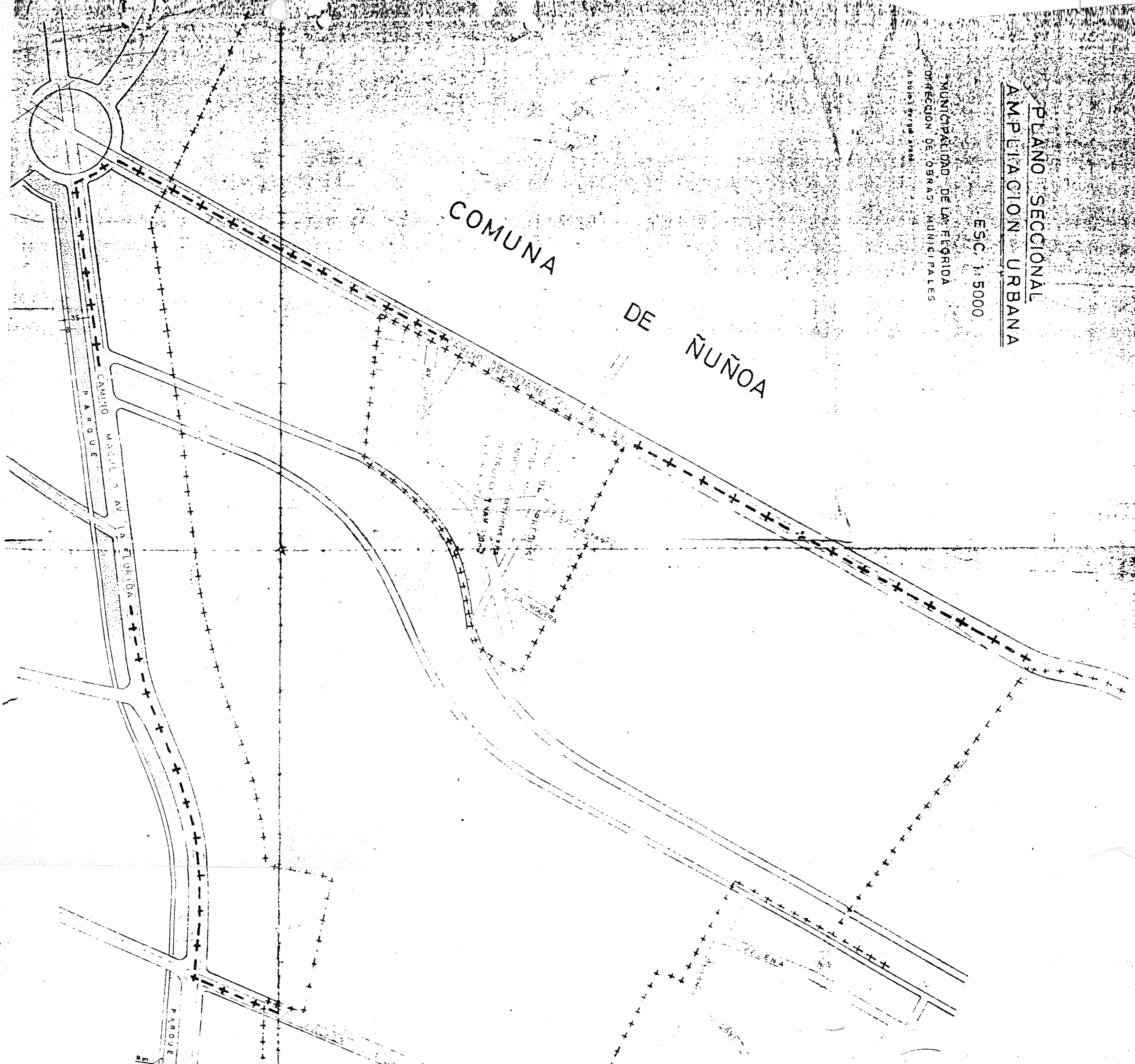
MARCOS ALVAREZ GARCIA
Sub-Secretario de Vivienda y
Urbanismo

PLANO SECCIONAL
AMPLIACION URBANA

ESC. 1:5000

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

COMUNA DE ÑUÑO A



APROBACION VERBAL

DIRECCION DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO

ARQUITECTO I. FORNARI

DIRECTOR

CON SU CONSENTIMIENTO

(2)

EL SUB-SECRETARIO DE VIVIENDA Y TRABAJO CON SU
SECRETARIA GENERAL QUE LA PRESERVA APLICACION
AL AREA URBANA DE LA FLORIDA, POR APROBADA
POR DECRETOS N° 259, (PARRFO N° 1) Y N° 258, (PARRFO
N° 2) DEL MES DE MAYO DE 1972.

LÍMITE COMUNAL SUR
LÍMITE COMUNAL NOR
LÍMITE COMUNAL OESTE
LÍMITE COMUNAL ESTE

TRAZO NEGRO HASTA EL LIMITE COMUNAL SUR

SECRETARIO GENERAL
ALCALDE

SECRETARIO AGRAVADO MUNICIPAL
DE LA ALCALDIA

JOSÉ FRANCISCO
DIRECTOR DE OBRAS